



LLIGA DE CLUBS

caixa popular

TRICV

Federació de Triatló
Comunitat Valenciana

XXI

TRIA TLÓ CULLERA

0,75 km

Triatló Sprint



**LLIGA DE CLUBS
CAIXA POPULAR**

20 km

29 de Maig de 2021



5 km



Ajuntament de Cullera

CENTRE MUNICIPAL D'ESPORTS CULLERA

TRICV
Federació de Triatló
Comunitat Valenciana

caixa popular

**DIPUTACIÓ DE
VALÈNCIA**

Juventut, Esports i Igualtat

TRIATLÓ ESPRINT

LLIGA DE CLUBS

Sábado, 29 de Mayo de 2021 a las 8:00 horas

”Torres Espacio-Cullera” / Playa de San Antonio

DISTRIBUCIÓN DE LAS SALIDAS, HORARIOS Y DORSALES:

- **1ª Masc. dorsales 1-127 -> 8:00**
- **2ª Masc. dorsales 151-256 -> 8:10**
- **1ª y 2ª Fem. dorsales 301-436 -> 8:20**
- **PROMOCIÓ Masc. dorsales 501-647 -> 12:00:00**
- **PROMOCIÓ Fem. dorsales 651-693 -> 12:10:00**

DISTANCIAS

0,75 Km natación +20 Km ciclismo (4 vueltas de 5 k) + 5 km carrera a pie (2 vueltas)

REGLAMENTO PRUEBA

1. El **XXITriatlón de Cullera** se disputará en la modalidad de Triatlón sprint y será **puntuable para la Lliga de clubs Caixa Popular**.
2. El número de participantes se repartirá en tandas que se distribuirán por divisiones (Primera, segunda y promoción) atendiendo en todo momento a las limitaciones que establezcan las autoridades por protocolo COVID.
3. La responsabilidad del control técnico de la prueba estará a cargo de la Federación de Triatlón de la Comunidad Valenciana.
4. La entidad organizadora de la prueba es el Club Triatló Cullera.
5. **Drafting permitido (ir a rueda).**
6. Los y las participantes deberán llevar los dorsales facilitados por la organización sin ningún tipo de manipulación de los mismos. Es obligatorio el uso del casco rígido mientras se esté en contacto con la bici.

7. En la entrada al área de transición se tendrá que presentar el DNI o licencia federativa con foto. No será posible la acreditación de identidad por parte de otra persona.
8. No se podrá sacar ninguna bicicleta hasta la finalización del segmento de ciclismo.
9. Los participantes se comprometen a respetar las normas de la competición, cumplir el reglamento de la Federación Española de Triatlón y conocer el circuito.
10. Solo está permitido participar con bicicleta de carretera (no está permitida la bicicleta de contrareloj o cabra).
11. El organizador, advierte a los participantes de los riesgos derivados de su participación, los cuales se comprometen a seguir la propuesta de medidas de seguridad informadas por el organizador, según lo indicado en el apartado específico del reglamento de esta competición.
12. Si se dieran malas condiciones del mar, la organización junto con el servicio de socorrismo decidirán si se modifica el circuito acuático o se convertirá la prueba en un duatlón.
13. La entrega de dorsales se realizará en la zona de transición el viernes 28 de 18 a 20 h y el sábado a partir de las 6'45 h.
14. La recogida de dorsales podrá realizarse por un solo miembro del club, que aportará DNI de los participantes, para evitar aglomeraciones.
15. En la recogida de dorsales, se señalará la distancia de seguridad con marcas en el suelo.
16. Se efectuará una toma de temperatura previa a la entrada a boxes. Aquel competidor/a que supere la temperatura permitida, no podrá acceder a la zona de transición.
17. Se dispondrá de dispensadores de geles hidroalcohólicos a la entrada de boxes y junto a los WC así como en la zona de recogida de dorsales.
18. Se proveerá a cada participante de una mascarilla al finalizar la prueba.

SALIDAS

Las salidas se distribuirán por divisiones atendiendo a esta distribución máxima en su número:

- 1ª Salida: 1ª División Masculina Lliga de Clubs / 10 chicos por cada equipo máximo
- 2ª Salida: 2ª División Masculina Lliga de Clubs / idem.
- 3ª Salida: 1ª División y 2ª División Femenina / idem.; se permitirá hasta 6 chicas por equipo
- 4ª Salida: Promoción chicos / se permitirá hasta 10 participantes por equipo
- 5ª Salida: Promoción chicos / idem.
- 6ª Salida: Promoción chicas / idem.

Notas:

- A partir del 19 de mayo se permiten más de 10 chicos y 6 chicas por club; quienes excedan ese cupo irán a la salida de promoción
- En función de la inscripción, algunas de las anteriores salidas pueden refundirse en una sola; publicándose los horarios en los días previos a la competición)

CICLISMO

El circuito ciclista será de 4 vueltas de 5 kilómetros.

CARRERA

La carrera a pie discurrirá por el paseo marítimo con circuito de 5 km a 2 vueltas.

TRANSICIÓN

El orden de salidas anunciará 15 minutos antes de la salida (esta decisión se tomará la semana de la prueba con la aprobación del delegado técnico de la Federación).

El participante deberá revisar los recorridos, al menos en el entorno próximo a la zona de transición, para la toma en consideración de las medidas propias de seguridad que deberá tener en la competición (velocidad recomendada, especiales medidas de precaución por desniveles o zonas de curvas, etc.).

El organizador dispondrá lo necesario para indicar las zonas donde se requieran esas medidas de seguridad por parte de los participantes, bien en la reunión informativa anterior (si la hubiera), bien publicándolo en el tablón oficial de la prueba.

CATEGORIAS

Absoluta masculino y femenino.

LUGAR DE CELEBRACION

1. Salida y meta en Avd. Enrique Chulio.
2. Transición en Avd. Enrique Chulio.
3. Avituallamiento en la carrera a pie y en meta, siguiendo protocolo específico de prevención COVID-19.
4. La zona de recepción, recogida de dorsales, entrega de premios en Av. Enrique Chulio. En atención a las medidas específicas de prevención por la COVID-19, no se dispondrá de zona de guardarropia ni duchas.
5. Parking 1 (Av, Enrique Chulio) este parking permanecerá cerrado por seguridad hasta que entre la última bicicleta de la última carrera. Parking 2 (Av. Caminàs dels Homes) permanecerá abierto durante la carrera.

INSCRIPCIONES A LA PRUEBA Y CHIPS

1. Se realizaran de forma exclusiva a través de TPV pago con tarjeta en www.triatlocv.org, apartado "INSCRIPCIONES ON LINE"
2. El plazo límite de inscripción será hasta el día 26 de mayo de 2021.

3. Por tratarse de prueba de Liga de Clubs sólo pueden inscribirse Triatletas Federados y Pertencientes a Clubs de la Comunidad Valenciana.
4. Precio de la Inscripción: **30 €**
5. Queda terminantemente prohibida la inscripción el día de la prueba.
6. Las inscripciones se realizaran por TPV mediante pago con tarjeta en la plataforma de pago de la FTCV.
7. No se permitirá la devolución de la inscripción, si no es por causa justificada.
8. La lista de inscritos podrá consultarse en : www.triatlocv.org
9. La recogida del chip se realizará el mismo día de la prueba. Todo participante que no disponga de chip amarillo en propiedad (o que no lo lleve a la prueba) deberá pagar en la carpa de cronometraje, 2€ en concepto de alquiler. También se puede adquirir a un precio de 20 €. El chip alquilado se devolverá al finalizar la prueba.

TROFEOS

Trofeo a los 3 primeros clubs dela categoría masculina y femenina de 1ª división, 2ª división y promoción.

HORARIOS

- 6:45 H: Recogida de dorsales primera carrera.
- 7:00 – 7:45 H: Apertura de área de transición y control de material electrónico.
- 7:50 H: Cámara de llamadas.
- 8:00 H: Inicio salidas (primera y segunda división).
- 10:30 H: Entrega premios primera carrera.
- 10:45 H: Recogida dorsales segunda carrera.
- 11:00 H: Apertura de área de transición y control de material electrónico.
- 11:50 H: Cámara de llamadas.
- 12:00 H: Inicio salidas promoción.
- 13:30 H: Entrega de trofeos segunda carrera a la llegada del último participante a meta.

Segmento de natación:

Circuito de 750 metros a una vuelta.

BOXES



Área de transición:

Estará ubicada al final de la Avd. Enrique Chulio.



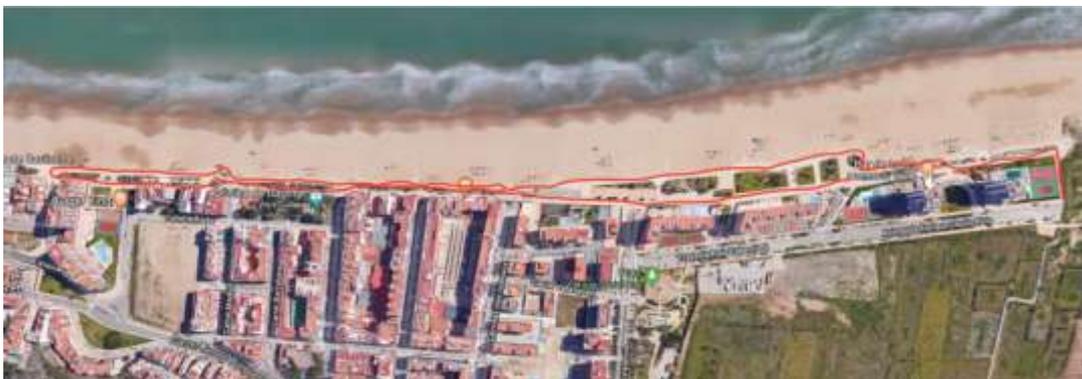
Segmento de ciclismo:





CARRERA A PIE

Circuito de 5 km por el paseo marítimo a dos vueltas. Se ampliará a una distancia lineal desde boxes de hasta 1250 m. por la parte más cercana a la arena del paseo marítimo, llegando hasta Burguer King , aprox.



Primera vuelta:



Segunda vuelta:



RECLAMACIONES Y APELACIONES

a) Se entiende por reclamación la acción ejercitada ante el Juez Árbitro, por una persona o entidad participante, o que se disponga a participar, en una prueba en relación con los siguientes aspectos:

1. Frente a la lista de salida.
2. Frente a los resultados.
3. Frente a los recorridos.
4. Frente a la actitud de otro participante.
5. Frente a eventuales irregularidades existentes en la organización de la competición.
6. Frente al equipamiento.

b) El plazo para la presentación de las reclamaciones será el siguiente:

1. Las previstas en el apartado (i) del epígrafe anterior de este artículo: antes de la reunión técnica o, de no existir esta, hasta una hora antes de la primera salida de la jornada. Tales reclamaciones deberán ser resueltas con anterioridad al inicio de la prueba.
2. Las previstas en el apartado (ii) del epígrafe anterior de este artículo: dentro de los dos días hábiles a contar desde el siguiente al de la celebración de la prueba. Tales reclamaciones deberán ser resueltas en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de celebración de la prueba.
3. Las previstas en los apartados (iii) a (vi), ambos inclusive, del epígrafe anterior de este artículo: hasta quince minutos después del más tardía de cualquiera de los siguientes hechos: publicación provisional de resultados en el tablón de anuncios o

entrada en meta del participante implicado. Tales reclamaciones deberán ser resueltas en el plazo máximo de seis horas desde la presentación del escrito con la reclamación.

c) Las reclamaciones serán formuladas por escrito y entregadas o remitidas al Juez Árbitro. Una reclamación no se entenderá presentada hasta que ésta no sea recibida por el Juez Árbitro. Junto con la reclamación se deberá aportar el justificante del abono de la tasa mínima de 20 €, cantidad que será reintegrada al apelante en el caso de estimarse íntegramente su reclamación.

d) Quien/es presente/n una reclamación deberá/n exponer de forma sucinta en el escrito presentado y aportar cuanto sigue:

1. Hechos o situación reclamada.
2. Fundamentos o argumentos esgrimidos.
3. Pruebas aportadas.
4. Medidas cautelares solicitadas.
5. Petición o reclamación expresa formulada.

e) El Juez Árbitro podrá acordar mediante resolución la inadmisión de una reclamación en aquellos casos en los que se hubiesen planteado cuestiones distintas a las expresamente previstas en el epígrafe a) del apartado 2º del presente artículo o cuando se hubiesen presentado fuera del plazo previsto en el epígrafe b) del apartado 2º del presente artículo. La resolución de inadmisión de una reclamación podrá ser recurrida ante el Comité de Disciplina Deportiva en el plazo de 2 días hábiles desde su notificación a la persona o entidad reclamante.

f) El Juez Árbitro, con carácter previo a emitir su resolución, podrá ordenar la práctica de cuantas diligencias entienda precisas. Dichas diligencias ordenadas por el Juez Árbitro podrán servir tanto para solicitar u obtener información complementaria en relación con el objeto de litigio o controversia, como para conferir trámite de audiencia a cuantas personas o entidades pudiesen resultar directamente afectadas por la reclamación planteada. Igualmente, el Juez Árbitro se pronunciará de forma expresa sobre las medidas cautelares solicitadas por el reclamante.

g) Las reclamaciones presentadas serán resueltas por el Juez Árbitro mediante resolución escrita motivada. La resolución será notificada a los o las reclamantes y publicada a través de un mecanismo que garantice su conocimiento por el resto de personas o entidades participantes en la prueba deportiva.

h) Las resoluciones a las reclamaciones presentadas deberán ser dictadas en el plazo máximo previsto para cada caso en el epígrafe b) del apartado 2º del presente artículo. El plazo máximo para resolver la reclamación podrá excepcionalmente ser ampliado de forma motivada por el Juez Árbitro. La falta de resolución de la reclamación en el plazo máximo previsto sin que se haya procedido por el Juez Árbitro a su ampliación conllevará la desestimación por silencio, operando el silencio negativo. En caso de desestimación de la reclamación por silencio negativo, la persona o entidad reclamante podrá interponer la

apelación correspondiente ante el Comité de Disciplina Deportiva dentro de los dos siguientes días hábiles a contar desde el vencimiento del plazo para resolver por el Juez Árbitro.

i) Analizada la reclamación planteada y practicadas las diligencias que se hubiesen acordado, se dictará la resolución correspondiente, desestimando o estimando la reclamación, total o parcialmente. Dicha resolución podrá ser apelada por el reclamante ante el Comité de Disciplina Deportiva en el plazo de dos días hábiles desde su notificación a la persona o entidad reclamante.

j) Las resoluciones de las reclamaciones serán publicadas a través de un mecanismo que garantice su conocimiento por el resto de personas o entidades participantes en la prueba deportiva. Dichas personas o entidades participantes, salvo que se hubiese desestimado íntegramente la reclamación planteada, podrán interponer apelación frente a la resolución dictada ante el Comité de Disciplina Deportiva en el plazo de dos días hábiles desde su publicación.

a) Se entiende por apelación la acción ejercitada por una persona o entidad participante frente a las decisiones y resoluciones del Juez Árbitro. La apelación podrá plantearse tanto frente a las sanciones impuestas o aplicadas como frente a las decisiones del Juez Árbitro en el curso de la competición. Las apelaciones podrán presentarse ante el Jurado de Competición hasta quince minutos después del más tardío de cualquiera de los siguientes hechos:

1. Publicación de los resultados provisionales en el tablón oficial.
2. Entrada en meta del deportista implicado.

b) Corresponde al Jurado de Competición la resolución de las apelaciones presentadas frente a las decisiones y resoluciones del Juez Árbitro. Los procedimientos de apelación garantizarán los derechos y garantías previstas en las disposiciones normativas vigentes reguladoras del procedimiento administrativo común.

c) Las apelaciones serán formuladas por escrito y entregadas al Juez Árbitro, junto con una fianza mínima de 20 €, quien revisará en primera instancia su decisión. De ratificarse en la misma entregará la apelación al Jurado de Competición para que sea éste quien resuelva el caso. En el supuesto en que el Jurado de Competición resuelva a favor del recurrente, le será devuelto el importe de la fianza depositada.

d) En el caso que la apelación llegue al Jurado de Competición, el presidente del Jurado se reunirá con el resto de los integrantes e intentará escuchar a todas las partes implicadas y estudiar las pruebas aportadas. Si quien realiza la apelación no pudiera estar presente, sus argumentos pueden ser dejados por escrito al presentar el escrito de apelación.

e) Practicadas y/o analizadas todas las pruebas y alegaciones presentadas, se dictará por el Jurado de Competición la resolución correspondiente.

d) Quien/es presente/n una reclamación deberá/n exponer de forma sucinta en el escrito presentado y aportar cuanto sigue:

- (i) Hechos o situación reclamada.
- (ii) Fundamentos o argumentos esgrimidos.
- (iii) Pruebas aportadas.
- (iv) Medidas cautelares solicitadas.
- (v) Petición o reclamación expresa formulada.

e) El Juez Árbitro podrá acordar mediante resolución la inadmisión de una reclamación en aquellos casos en los que se hubiesen planteado cuestiones distintas a las expresamente previstas en el epígrafe a) del apartado 2º del presente artículo o cuando se hubiesen presentado fuera del plazo previsto en el epígrafe b) del apartado 2º del presente artículo. La resolución de inadmisión de una reclamación podrá ser recurrida ante el Comité Jurisdiccional de Competición y Disciplina de la FETRI en el plazo de 2 días hábiles desde su notificación a la persona o entidad reclamante.

f) El Juez Árbitro, con carácter previo a emitir su resolución, podrá ordenar la práctica de cuantas diligencias entienda precisas. Dichas diligencias ordenadas por el Juez Árbitro podrán servir tanto para solicitar u obtener información complementaria en relación con el objeto de litigio o controversia, como para conferir trámite de audiencia a cuantas personas o entidades pudiesen resultar directamente afectadas por la reclamación planteada. Igualmente, el Juez Árbitro se pronunciará de forma expresa sobre las medidas cautelares solicitadas por el reclamante.

Situación del Parking



Avenida Enrique Chulio: Parking 1

ATENCIÓN: DEL **PARKING 1** NO SE PODRÁ SACAR LOS COCHES HASTA LA FINALIZACIÓN DEL SEGMENTO DE CICLISMO DE LA SEGUNDA TANDA.

PROTOCOLO EXTRAORDINARIO COVID19

- Todos los triatletas llevarán la mascarilla puesta durante la recogida de dorsales, la entrada de material en boxes y cuando se dirijan a la cámara de llamada para iniciar la natación.
- En la recogida de dorsales se dispondrán 3 filas con una separación de 5m entre ellas y marcas en el suelo para asegurar los 2m de separación entre los componentes de la cola.
- Las mesas de entrega de dorsales dispondrán de mamparas de seguridad y solo se entregará un sobre con los dorsales a cada triatleta.
- Los dorsales serán preparados y entregados por miembros del club con sus mascarillas y guantes higiénicos adecuados.

- Una vez puestos los dorsales se dirigirán a la zona de boxes donde se habilitarán dos controles, uno sanitario donde se medirá la temperatura a cada triatleta y, si la supera, se dirigirá al control de material.
- Los triatletas podrán dejar su bolsa de material junto a su bicicleta (no hay guardarropa).
- Los triatletas se dirigirán a la cámara de llamada, junto al mar donde se quitarán las mascarillas en el momento de comenzar la competición, depositándolos en unos contenedores colocados para la ocasión.
- En el sector ciclista, al ser escalonadas las salidas en natación no se producirán apelonamientos, contaremos con la misma seguridad de siempre y debidamente equipados, mascarillas y guantes.
- Cuando pase la línea de meta el corredor habrá un miembro de la organización esperándole para entregarle una mascarilla que se pondrá inmediatamente y pasara a la zona postmeta.
- En posmeta no habrá avituallamiento libre, se entregará una bolsa cerrada a cada corredor con comida y bebida y la camiseta de regalo.
- Como la normativa no permite más de 300 participantes, se realizarán 2 pruebas totalmente diferenciadas (a las 8 y a las 10). En el intervalo de las pruebas se desinfectarán los boxes pulverizándolos con desinfectante, como lo hace el ayuntamiento.
- Cada circuito será montado por los responsables de los mismos y al finalizar, será recogido de manera inmediata.
- Una vez recogidos los conos y vallas se procederá a su desinfección.
- El avituallamiento de la carrera a pie no se entregará en mano, se habilitarán mesas con botellas cerradas y cada corredor cogerá las que necesite. Habrá voluntarios llenando las mesas de botellas con las oportunas medidas de seguridad.
- Estas normas son tanto para el triatlón del sábado como para el acuatlón del domingo.